

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000356111

Bogotá D.C, 2025-11-07

Señor:
NICOLAS ALONZO HERNÁNDEZ ARROLLO
Calle 2 No. 2 - 32, barrio Horizonte
Montería, Córdoba

ASUNTO: Constancia de Radicación SIM No. 1764820486 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor:

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 5 de noviembre de 2025, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicita constancia de la observación realizada al SIM No. **1764820486**.

De acuerdo con su solicitud enviamos la información que reposa en nuestro Sistema de Información Misional "SIM", en (1) folio mediante el cual se registró el reporte realizado por usted.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la Línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicituds PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en **ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

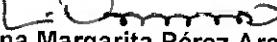


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: María Camila Marín / Revisó: Duvan Gonzalez / Anexo: 1 folio

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 02 días del mes de diciembre de 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

CZ LORICA

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado:	Fecha de Creación:	Nro. de Petición Origen:	
1764820486	11/4/2025 5:09:00 PM	0	
Ciudadano:	Ubicación:	Dirección:	Teléfono:
Nicolas Alonzo Hernandez Arollo	SIN DATOS - CZ 1 MONTERIA	CL 2 232	
Agente:	Canal:	No. Observaciones:	Celular:
Jazmin Alejandra Vivares Zuluaga	Línea 141	0	3009541502
¿En Condición de Desplazamiento?	Grupo Étnico	Observaciones de la Ubicación:	
No	NO REPORTA	Calle 2#2-32 barrio Horizonte, en el municipio Montería, departamento Córdoba.	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN

Se comunica el señor Nicolas Alonzo Hernández Arollo, con CC N.º 1073725166, en calidad de progenitor de una menor de edad de 2 años, indica que desea reportar la situación de retención de su hija por parte de la abuela materna desde hace 1 mes, aquello desde que la madre de la niña se fue a vivir con él, afirma "Quiero sacar a la niña de la casa de la abuela porque la tiene secuestrada, ella nos dice que no tenemos ningún derecho con la niña", debido a que la abuela de la menor de edad le dice que la niña es de ella y no les permite verla ni visitarla, ninguno tiene la custodia de la menor y no tiene acta de conciliación de visitas, custodia y alimentos. Afirma que la niña se encuentra en riesgo debido a que donde vive está inundado porque el río está creciendo, así mismo, menciona que está preocupado, ya que su hija está enferma debido a un parásito que le transmitió un perro con el que convive, no obstante, la abuela la llevó al médico, adiciona que la abuela mantiene comportamientos agresivos tanto con la madre de su hija donde le pegaba, como con su nieta, afirmando que hacia ambas mantiene verbalizaciones soeces como "monda, hijueputa, care verga" y la niña repite esas palabras. Por toda la situación, el peticionario refiere que no desea problemas y por ende, se ha comunicado con la línea donde le dijeron que llamará a la policía nacional 122, pero ellos le solicitaron un soporte administrativo para poder acompañarlo a sacar a la niña del domicilio de la abuela, así mismo, menciona que fue a comisaría de familia y le dieron una cita para el 22 de diciembre, pero considera es muy demorado. También indica fue a la fiscalía, pero le dijeron que no tenían que ver y sugirieron que interpusieran una tutela al ICBF y Comisaria.

CONTENIDO DE LA PETICIÓN

Motivo de la Petición:	Violencia física, psicológica y/o negligencia
Respuesta inicial al ciudadano:	No se indica número de radicado 1764820486, y no se informa que tendrá trámite, ni se indica que será direccionada al área encargada, toda vez que el peticionario(a) finaliza la llamada antes de registrar.
Petición requirió utilizar Centro de Relevo?:	NO
Lugar de los Hechos:	En el medio Familiar



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

FUENTE DE LA PETICIÓN

Fuente:	No Aplica
---------	-----------

DATOS DEL AFECTADO

Nombres	Edad	Sexo	Padre	Madre	Pais/ Dpto/ Municipio
[REDACTED]			Nicolas Alonso Hernandez Arroyo	Ana Tatiana Tapia Arteaga	COLOMBIA/ CÓRDOBA/ LORICA
Dirección	Teléfono	Corregimiento / Vereda	Comentarios de Ubicación		
		Sin Dato/ Sin Dato	Frente al Corregimiento puerto eugenio, sector San Antonio, Cié nega grande. Refiere las siguientes indicaciones, son piezas baldías llenas de agua, es en todo el frente de Puerto Eugenio, hay que entrar en canoa por un caño es la tercera casa de la represa, es una casa de bloque, esta en obra negra, de un solo piso, tiene una sola pieza.		

DATOS DEL DEMANDADO

Nombres	Edad	Sexo	Parentesco	Pais/Dpto/Municipio	Corregimiento / Vereda
Marcelina Antonia Arteaga Llanos	51	F	Abuelo	COLOMBIA/ CÓRDOBA/ LORICA	Sin Dato/ Sin Dato
Dirección	Teléfono	Corregimiento / Vereda	Comentarios de Ubicación		
		Sin Dato/ Sin Dato	Frente al corregimiento Puerto Eugenio, sector San Antonio, Cié nega grande. Refiere las siguientes indicaciones, son piezas baldías llenas de agua, es en todo el frente de Puerto Eugenio, hay que entrar en canoa por un caño es la tercera casa de la represa, es una casa de bloque, esta en obra negra, de un solo piso, tiene una sola pieza.		

